|  |
| --- |
| **Secretaría de Gobernación** |
|  |
| Oficio con el que remite nombramientos de Empleados Superiores de Hacienda a favor de los ciudadanos:   * Carlos Alberto Treviño Medina, como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. * Lizandro Núñez Picazo, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria. |
| ***SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA. Documento en Tramite*** |
|  |
| [**Descargar Documento ( Oficio-Subsecetario.pdf )**](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/61/3/2012-02-02-1/assets/documentos/Oficio-Subsecetario.pdf) |
| **CIUDADANO PRESIDENTE DE LA** **CÁMARA DE SENADORES DEL** **HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN,** **P R E S E N T E.**  De acuerdo con el artículo 89, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Ejecutivo Federal nombrar, con aprobación del Senado, a los empleados superiores de Hacienda, facultad también reconocida en el artículo 76, fracción II, de nuestra Carta Magna.  Como lo ha reconocido esa Cámara, entre los empleados superiores de Hacienda se encuentran el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, en virtud de la importancia de las funciones que desempeñan; el primero de ellos, para el eficiente manejo de los recursos públicos, y el segundo, en la obtención de los recursos necesarios para el gasto público.  En atención a lo anterior, con fundamento en los preceptos constitucionales mencionados, por su digno conducto se somete a la aprobación de la Cámara de Senadores, el nombramiento del C. Carlos Alberto Treviño Medina como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y del C. Lizandro Núñez Picazo como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.  El C. Carlos Alberto Treviño Medina es Ingeniero en Industrias Alimentarias por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Maestro en Administración y Maestro en Ciencias por el mismo instituto. El maestro Treviño Medina se ha desarrollado profesionalmente en la administración pública en áreas de ejecución del gasto, planeación estratégica, diagnóstico regional para la detección y evaluación de oportunidades de desarrollo, así como en estudios y proyectos de factibilidad económica y técnica de inversiones. También, se ha desempeñado como investigador y profesor de Administración Financiera y Desarrollo de Emprendedores en el ITESM, Campus Monterrey.  En el servicio público ha colaborado con la Presidencia de la República a cargo del proceso de Planeación Estratégica y en la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tuvo a su cargo la Dirección General de Programación y Presupuesto "B"; y también se ha desempeñado como Oficial Mayor de las Secretarías de Energía y de Economía. Recientemente ha laborado en Petróleos Mexicanos como Director Corporativo de Finanzas y como Director Corporativo de Administración, cargo que ostenta a la fecha.  Por otra parte, el C. Lizandro Núñez Picazo es Licenciado en Contaduría por el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez y cuenta con una Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Durango, así como un Diplomado en Administración Tributaria por el Instituto de Estudios Fiscales de España.  El licenciado Lizandro Núñez Picazo cuenta con amplia experiencia dentro del Servicio de Administración Tributaria, donde se ha desempeñado, entre otros cargos, como Subadministrador de Control de Créditos y Subadministrador de Cobro Coactivo. Destaca dentro de la Administración General de Recaudación, haber ocupado los cargos de Administrador Local de Recaudación en Naucalpan, Estado de México; Ciudad Juárez, Chihuahua, y Durango, Durango; así como Administrador Central de Devoluciones y Compensaciones, y actualmente el cargo de Administrador Central de Cobro Coactivo, lo que otorga al licenciado Núñez un gran conocimiento de los asuntos competencia de dicha unidad administrativa, producto de más de diez años de trabajo al interior de la misma.  Señores legisladores, como podrán ustedes apreciar y corroborar con la documentación que se acompaña al presente escrito, los nombramientos que se someten a consideración de esa Cámara de Senadores corresponden a servidores públicos con la experiencia, probidad, profesionalismo y conocimientos técnicos especializados necesarios para ocupar los cargos referidos.  Los servidores públicos designados son profesionales de larga trayectoria que han aportado su dedicación y su esfuerzo a los órganos del Estado, buscando siempre el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones encargadas a las Instituciones en las que han servido. Confío en que, de merecer la aprobación de esa Soberanía, el Gobierno Federal continuará aprovechando su trabajo y esfuerzo en beneficio de todos los mexicanos.  Reitero a usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.  México, Distrito Federal, a los  **EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  **FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA** |